



Ministerio
**de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

JUNTOS
Plan de Integración
Socio-Habitacional



"Que los más infelices sean los más privilegiados" Gral. José Gervasio Artigas

METODOLOGÍA DE TRABAJO ÁREA SOCIAL

Reglamento de organización y funciones

2020



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS General Específicos

PRINCIPIOS

DIMENSIONES

Desarrollo Comunitario

Género

Participación Ciudadana

METODOLOGÍA

Flujograma

Etapa 0 - Derivación (en diseño)

Etapa 1 - Implementación

Etapa 2 - Intervención

Líneas de acción:

Proyectos socio-comunitarios

Trabajo Solidario

Iniciativas productivas

Educación y capacitación

Cultura

Género- Actividades en territorio

Referentes barriales

Asambleas Nacionales de Referentes Barriales

Encuentros Nacionales de vecinas/os participantes de Juntos

Etapa 3 - Cierre

INDICADORES



INTRODUCCIÓN

En el presente documento se plasman los objetivos y lineamientos generales del área social, así como la metodología prevista para los procesos de intervención que desarrollan los equipos en territorio y las coordinaciones regionales, de cara al cumplimiento de los objetivos y metas previstas. Siguiendo la experiencia trabajada, se plasma la propuesta para el área social dentro de un programa socio-habitacional que requiere determinadas especificidades.

El diseño de una metodología de trabajo es fundamental para el desarrollo de procesos de intervención de calidad, claros en sus modalidades de implementación, evaluables de forma periódica, así como para explicitar responsables en cada uno de sus momentos.

Además es la garantía de realizar un seguimiento y monitoreo adecuado de cada uno de los procesos, los cuales facilitan la posibilidad de realizar ajustes en el marco de los objetivos generales y lineamientos estratégicos del Juntos.

OBJETIVOS

GENERAL

Acompañar los procesos de mejora y construcción de hábitat y vivienda de la población que se encuentra en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica, a partir de la implementación de estrategias que promuevan la integración social y el fortalecimiento de la participación ciudadana en búsqueda de la pública felicidad.

ESPECÍFICOS

- Promover la participación protagónica de los sujetos en relación tanto a la toma de decisiones como a las acciones que tienen impacto en sus comunidades.
- Elaborar respuestas integrales a las diversas necesidades y problemáticas planteadas por vecinas y vecinos, así como la identificación de complejidades del entramado social.
- Generar acuerdos con los diferentes actores de la sociedad civil organizada, el ámbito privado y las instituciones públicas para comprender y atender dichas necesidades.



PRINCIPIOS

En toda política pública es fundamental que tanto su diseño como su implementación sean abordados desde una perspectiva territorial. En aquellas que tienen por objeto trabajar con los sectores más vulnerables y en situación de pobreza, es necesario construir estrategias específicas de abordaje. Al mismo tiempo que se trabaja sobre la construcción y el fortalecimiento de sujetos críticos y transformadores. Desde el área Social del Juntos se desarrolla una propuesta en base a los siguientes principios:

Integralidad: Se promueve una intervención que vincule los distintos sectores (educación, salud, trabajo, entre otros) de manera tal que el abordaje en territorio permita construir soluciones de acuerdo a la diversidad con que se manifiestan las problemáticas. En este sentido, la integralidad impacta positivamente en la eficiencia, en lo presupuestal y en la transformación positiva de las situaciones con las que se trabajan.

Interinstitucionalidad: La tarea constante de buscar acuerdos con otras instituciones públicas y privadas, para comprender y atender las situaciones, es un complemento de la integralidad. Partimos de que la interinstitucionalidad debe aplicarse para cada una de las etapas (diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación) en cada una de las acciones a desarrollar.

Cercanía: Los equipos en territorio mantienen una clara cercanía y proximidad en la intervención con las familias, tanto a nivel espacial como de relacionamiento. Los cuales construyen lazos de confianza que deconstruyen estereotipos. Es un pilar fundamental para conocer la situación concreta en que se desarrolla el problema o los problemas que atraviesan la familia, el barrio y la comunidad. Permitiendo propuestas ajustadas a cada situación.

Participación: Desde Juntos se promueve la participación protagónica, tanto en el desarrollo de sujetos críticos y transformadores como en la propia gestión. En este sentido, se propician espacios de encuentro entre participantes y trabajadores/autoridades del programa, con el fin de intercambiar sobre el desarrollo de la política pública.

Priorizar el territorio: con el propósito de diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada una de las áreas de intervención desde Juntos se priorizan las necesidades y demandas que son identificadas desde el ámbito comunitario, así como el análisis estratégico que cada uno de los equipos de territorio realizan.

Tender puentes: Se entiende que para dar respuesta a la emergencia socio-habitacional, es fundamental e inherente el aporte de toda la sociedad. Por tanto, en cada intervención se convocan a actores públicos y privados a ser partícipes de la acción desde su rol.



DIMENSIONES

A continuación se detallan las tres dimensiones planteadas como marco de trabajo para la intervención del área social, con sus líneas de acción correspondientes.

DESARROLLO COMUNITARIO

Partimos de una concepción base del Desarrollo Comunitario como un proceso en el que los miembros de una comunidad-barrio se organizan con el propósito de buscar soluciones, a través de acciones colectivas a problemáticas y necesidades comunes.

Desde Juntos es fundamental delimitar esta perspectiva como marco de intervención, entendiendo que únicamente a través de una mirada de derechos humanos, participativa y democrática es posible una transformación social sostenible.

Dentro de dicha dimensión se considera importante destacar los siguientes componentes:

Organización barrial:

Hace referencia a procesos micro y/o macro que se dan en los territorios, donde es entendida como un medio y/o un fin para profundizar el alcance de derechos. Desde Juntos se considera prioritario validar todo tipo de organización existente o, en su defecto, promover el desarrollo de la misma, entendiendo que contiene un componente sustancial de construcción de lo común, vinculado a las demandas, las necesidades y el fortalecimiento de las identidades.

Promover las comunidades organizadas:

Con comunidad organizada se refiere al proceso donde estos componentes singulares de organización comunitaria encuentran la posibilidad y la capacidad de convertirse en interlocutores internos y externos de su comunidad; planteándose la posibilidad de incidir en espacios de toma de decisiones. Al mismo tiempo, es el escenario para la formación de una ciudadanía activa y comprometida, no dependiente de las políticas públicas.

Líneas de acción:

- Proyectos socio-comunitarios
- Trabajo Solidario
- Iniciativas productivas
- Educación y capacitación
- Cultura



GÉNERO

Las particularidades de la intervención del Juntos, donde en su mayoría los hogares poseen jefaturas femeninas, determinaron la importancia de incorporar la perspectiva de género como una de las dimensiones que enmarca y transversaliza la intervención en los territorios. El abordaje se encuentra principalmente vinculado a la necesidad de desestructurar las relaciones de poder/dominación que se dan en el contexto material de la obra y que también se expresan en la cotidianidad más allá de ella.

Priorizar mecanismos que conjugan el acceso a la vivienda con la redefinición de ciertas configuraciones familiares, así como la diversidad de los roles que desarrollan las personas en el trabajo, la educación, entre otros; son parte de los objetivos de sostenibilidad de una política pública en el marco de la construcción de una ciudadanía comprometida y activa.

En este sentido, se busca desarrollar acciones que promuevan la problematización y sensibilización sobre la temática.

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar y problematizar acerca de la perspectiva de género de forma transversal y estratégica con todos/as los/as implicados del Programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar espacios, discusiones y reflexiones que generen una conciencia crítica del accionar de cada persona (participantes y funcionarios/as) desde dicha concepción.
- Generar espacios cuidados de trabajo que concienticen y prevengan posibles situaciones de acoso, violencia y/o abuso.
- Acompañar de forma directa y coordinada las situaciones de violencia de género que se presenten en las áreas de intervención.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es uno de los ejes centrales del trabajo del Juntos, entendida como un proceso social y un factor clave de la intervención en su dimensión barrial, así como en los procesos de interlocución con otros actores de la sociedad.

En este sentido, hay un componente pedagógico en el que la persona es comprendida como sujeto protagónico en la construcción, interpretación e interpelación de su realidad.

Dicho aspecto parte de una concepción centrada en la ética de la autonomía y con la identificación de la capacidad transformadora y hacedora del sujeto. Nos permite beneficiarnos del conocimiento y la experiencia, generando nuevas relaciones y colaboraciones sociales.

Supone el ejercicio de reconocer en el otro no solo un igual sino también la posibilidad de trascender lo propio para trasladarse al espacio común, entendiendo lo común como el espacio en el que se dan las transformaciones posibles.

OBJETIVO GENERAL

Generar una plataforma capaz de promover y sostener procesos e instrumentos de participación personales y comunitarios para el fortalecimiento del capital humano y social.

Líneas de acción:

Referentes barriales.

Asambleas Nacionales de Referentes Barriales.

Encuentros Nacionales de vecinas y vecinos del Juntos.



METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN



ETAPA 0 (en diseño)





ETAPA 1 - IMPLEMENTACIÓN

Luego de identificada la familia y definida el área de intervención comienza la siguiente etapa que tiene por propósito iniciar el proceso de intervención en territorio, a través de un equipo técnico, principalmente un/a Social y un/a Arquitecto/a según la modalidad de trabajo.

En el inicio de la intervención, el/la técnico/a social realizará el formulario de relevamiento en el primer mes de intervención, el cual es insumo base para el ingreso en el Registro Único de Participantes de Juntos (RUPP). Además, en el mismo período de tiempo, se espera que comience a desarrollarse la intervención a nivel comunitario, la que tiene por puntapié el diagnóstico participativo comunitario dando lugar al plan de trabajo, herramienta que permite enmarcar las planificaciones sociales que se realizan durante la totalidad del proceso de intervención.

Para los **casos individuales** se establece que se desarrolle el mismo proceso de trabajo contemplando las particularidades y necesidades específicas, considerando la cantidad de participantes y posibilidades de implementar cada una de las líneas de acción.

Para esta etapa se estima una duración de entre uno y máximo tres meses de acuerdo a la cantidad de participantes.

Herramientas:

- Formulario de relevamiento.
- Guía básica de diagnóstico comunitario.
- Formulario de diagnóstico comunitario.
- Planilla de trabajo.
- Formulario de relevamiento de nuevo integrante.
- Formulario de desvinculación completo.

Responsables:

- Equipo técnico de territorio.
- Coordinadores Regionales.
- Área de Evaluación, Monitoreo y Diseño (EMD).



ETAPA 2 - DESARROLLO

El desarrollo de dicha etapa se basa en la ejecución de la estrategia de intervención definida en el plan de trabajo, para eso se diseñará en cada territorio una planificación social que dé cuenta de las acciones a desarrollar en el corto plazo.

Es importante aclarar que dicha etapa no cuenta con un período de intervención definido, ya que dependerá del número de familias asignadas al área de intervención, así como a la modalidad constructiva. Se estima que en un grupo promedio de 10 núcleos familiares implique entre 12 y 18 meses.

Además se impulsará la implementación de cada una de las líneas de acción antes mencionadas y detalladas en su procedimiento a continuación.

Herramientas:

- Planificación social.
- Formulario de seguimiento.
- Registro de horas de participación (Obra y socio-comunitarias)
- Formulario de evaluación final (comunitario).
- Formulario de egreso (familiar).
- Formulario de relevamiento de nuevo integrante.
- Formulario de desvinculación.

Responsables:

- Equipo técnico de territorio.
- Coordinadores Regionales.
- Equipo de Desarrollo Social.
- Referente del área Social.
- Área de Evaluación, Monitoreo y Diseño (EMD).



PROCEDIMIENTOS DE LÍNEAS DE ACCIÓN

DESARROLLO COMUNITARIO:

1. PROYECTOS SOCIO-COMUNITARIO

Desde el área social de Juntos se busca promover y fortalecer procesos participativos a nivel grupal y comunitario. A partir de lo cual se desarrollan vínculos e intereses comunes que promueven la generación de proyectos socio-comunitarios.

Son una de las herramientas principales con las que Juntos vincula su intervención concreta en territorio con el barrio en su totalidad, aportando a fortalecer la organización comunitaria y a promover la comunidad organizada. Entendiendo que estos dos componentes exceden a la intervención de Juntos en un territorio y al mismo tiempo la retroalimentan.

Dichos proyectos son elaborados a partir de diseños participativos comunitarios entre diferentes actores (organizaciones, instituciones, vecinos/as participantes de Juntos, otros/as vecinos/as del barrio, etc.). Por lo tanto, el énfasis desde el programa se centra en potenciar las experiencias, así como la formación en herramientas concretas (planificación operativa, participación, comunicación, elaboración y evaluación de proyectos, entre otros).

OBJETIVOS

GENERAL

Promover la organización y participación comunitaria con el fin de fortalecer la trama comunitaria.

ESPECÍFICOS

- Generar una plataforma de participación que fortalezca el capital social y humano de los sujetos intervinientes.
- Facilitar procesos de organización comunitaria con impacto en el bien común.
- Potenciar el rol de los/as referentes barriales.
- Canalizar la participación de los/as voluntarios/as de Trabajo Solidario.

CATEGORÍAS

- Mejora del espacio público.
- Promoción de la organización comunitaria.
- Integración socio-urbana.
- Convivencia y/o identidad barrial.



ÁREAS DE ACTUACIÓN

Se podrán presentar todas las áreas de intervención activas donde Juntos interviene. Se espera que los resultados de los proyectos tengan un impacto positivo a nivel comunitario y/o en un colectivo específico dentro del barrio.

PROCESO DE TRABAJO

El proceso de trabajo planteado busca ser **participativo y comunitario**, es decir, en cada una de las etapas se espera la intervención activa de los/as vecinos/as participantes. Al mismo tiempo garantizar que dichos procesos organizativos y de proyectos sean en respuesta a la identidad, y las necesidades/problemáticas barriales. La formulación debe de ser realizada por los/as participantes, con apoyo de los/as técnicos/as.

Una segunda característica fundamental será su carácter **educativo-pedagógico**, tanto en su proceso de diseño y planificación, como en la ejecución y uso, en caso que corresponda.

Dependiendo de la categoría a la cual pertenece el proyecto deberá de contemplar la **sostenibilidad y sustentabilidad** de las acciones planteadas, posterior al plazo previsto para su aprobación.

Ciclo de trabajo





Lineamientos generales

Cada año se desarrollarán dos ciclos de trabajo para los cuales cada área de intervención de todo el territorio nacional podrá presentar un proyecto por ciclo y no podrá presentarse a un ciclo con un proyecto abierto. Cada año desde el área social se definirán las fechas específicas para ese periodo.

A continuación se detalla un cronograma tentativo:

ETAPA	CICLO 1	CICLO 2
Apertura del ciclo y presentación en cada uno de los barrios.	<i>febrero</i>	<i>junio</i>
Postulación y devolución	<i>marzo</i>	<i>julio</i>
Ajustes de proyecto y ejecución	<i>abril - oct</i>	<i>agosto - marzo</i>
Evaluación y cierre	<i>máx un mes de haber finalizado la ejecución</i>	<i>máx un mes de haber finalizado la ejecución</i>

ETAPA I - Apertura de ciclo y presentación en cada uno de los barrios.

La presente etapa da inicio al ciclo, en la cual se espera que cada una de las áreas de intervención se encuentren informadas de la propuesta de trabajo y cuenten con las herramientas para su difusión y postulación.

Herramientas:

1. Guía de proyectos socio-comunitarios.
2. Afiche de difusión.
3. Formulario de postulación

Responsables:

- Coordinadores regionales sociales.
- Técnicos/as sociales.



ETAPA II - Postulación inicial y devolución.

Para la postulación cada área de intervención presentará el Formulario de postulación junto a un video (no mayor a 1:30 minutos) que de cuenta del proyecto y en el contexto socio-territorial que se desarrollará.

Para eso se solicita que el video contenga:

1. Presentación del barrio que postula (Presentación relatada y/o visual).
2. Presentación de quienes representan en ese momento al barrio.
3. Presentación en líneas generales de qué es el proyecto postulado.
4. Para qué lo están presentando, a qué necesidad/problemática responde.
5. A qué población impacta (toda la población, grupo específico, etc.)
6. Qué resultado buscan obtener con el mismo.

A través de los/as técnicos/as cada coordinador/a regional social recibirá las postulaciones y luego de su evaluación, serán los encargados de hacerles llegar las devoluciones.

La evaluación de cada proyecto será realizada por el *Comité evaluador*, quién estará conformado por:

- Responsable del área Social.
- Un referente por parte del área de Arquitectura.
- Un referente por parte del área de Gestión Financiera y Logística.
- Un coordinador/a regional Social.

Los mismos contarán con una rúbrica de evaluación, por área/rol, que permita garantizar un proceso transparente y con criterios claros.

Luego de la evaluación se deberá realizar una devolución escrita con firma de cada uno de los integrantes, en la cual se plantean los aspectos destacables para su aprobación o las razones que lo hacen no aprobable.

En el caso de los proyectos aprobados es importante que sean incorporadas las oportunidades de mejora que desde el comité se consideren relevantes, ya que en la etapa siguiente contarán con el tiempo para hacer los ajustes previos a la ejecución.

Herramientas:

1. Rúbrica de evaluación por área/rol participante del comité evaluador.
2. Modelo de carta de devolución.



Responsables:

- Equipo de territorio.
- Coordinadores/as regionales sociales.
- Responsable del área Social.

ETAPA III - Ajuste de proyecto y ejecución.

En esta etapa se espera que cada uno de los proyectos sea ajustado de acuerdo a las devoluciones recibidas, es responsabilidad del equipo de territorio acompañar dichos procesos con el objetivo de que la ejecución y los resultados sean los mejores posibles.

En el caso de los proyectos que tengan una duración superior a un mes deberán de realizar un informe de seguimiento cada mes de trabajo.

Herramientas:

1. Modelo de planificación operativa (herramienta de organización para la comunidad)
2. Modelo de informe de seguimiento.

Productos:

1. Ajuste del proyecto y planificación.
2. Informe de seguimiento (en caso que corresponda)

Responsables:

- Equipo de territorio.
- Coordinadores/as regionales sociales.
- Responsable del área Social.

ETAPA IV - Evaluación y cierre.

La siguiente etapa busca dar cierre a este proceso de trabajo participativo y comunitario, por tanto el foco de la evaluación estará en la participación de todos/as los/as involucrados/as.

La/el técnica/o presentará un informe que dé cuenta del proceso de trabajo realizado de forma conjunta con las/os vecinas/os, incluyendo su valoración de la experiencia, junto a la rendición financiera de los gastos realizados.

Además un registro fotográfico y/o audiovisual que dé cuenta del proceso completo de trabajo.

Herramientas:

1. Propuesta de evaluación participativa.
2. Modelo de informe final.



Productos:

1. Informe final
2. Registro fotográfico - audiovisual

Responsables:

- Equipo de territorio
- Coordinadores/as regionales.
- Responsable del área Social.

FINANCIAMIENTO

Para cada una de las categorías de proyecto se prevé un presupuesto máximo de:

- Mejora del espacio público: UYU 200.000
- Promoción de la organización comunitaria: UYU 50.000
- Integración socio-urbana: UYU 200.000
- Convivencia e/o identidad barrial: UYU 50.000

A continuación se detallan los rubros posibles de ser financiados:

- Recursos humanos (talleristas, técnicos/as especializados, animadores, etc.).
- Recursos materiales (papelería, material didáctico, herramientas, etc.).
- Equipamiento comunitario.
- Material para la difusión y comunicación.
- Alimentación (solo para jornadas de trabajo).
- Transporte.

No se considera dentro de los rubros posibles:

- Mano de obra no especializada.
- Merenderos, ollas populares, etc.

La entrega del dinero se realizará a través del técnico/a social en dos momentos: el 50% al momento de la aprobación y el restante 50% luego de presentada la rendición financiera del primer desembolso con el proyecto en ejecución.



2. TRABAJO SOLIDARIO

Desde el inicio de Juntos, uno de sus pilares ha sido generar un marco institucional que posibilite y promueva el vínculo de personas interesadas en brindar su aporte solidario en acciones y proyectos que se desarrollan en la comunidad. De esta manera, se ha generado experiencia al momento de pensar el voluntariado en el sector público, transformándose en un espacio de referencia.

Durante el 2019 se amplían las áreas de trabajo, buscando generar espacios que habiliten el aporte de conocimiento específico, vinculando las posibilidades y motivaciones de los/as voluntarios/as con los intereses y necesidades de los/as participantes de Juntos, en articulación con los lineamientos planteados desde el área social.

Ampliar los espacios de intervención y acción es una concepción que se desprende y refuerza desde el cambio de mirada relacionado a la contabilidad de las horas de participación, a partir del cual ya no se cuentan exclusivamente las relacionadas a tareas de obra, sino que se incluyen las referidas a la participación socio-comunitaria, permitiendo una mirada más amplia e integral.

En este sentido, se identifican 4 áreas de trabajo lo que no significa que sean las únicas a desarrollar:

- *Hábitat e integración socio-urbana*

Implican actividades asociadas a la construcción de vivienda, infraestructura comunitaria y mejora de espacios públicos. Aquí se concentran históricamente la mayoría de las horas volcadas por voluntarios/as, representando un aporte tangible de gran valor para las comunidades. Se realizan principalmente en coordinación con el Programa de Voluntariado (MIDES) y con centros educativos privados.

- *Huertas:*

Consiste en procesos de capacitación y desarrollo de huertas familiares y comunitarias, en conjunto con instituciones competentes, por ejemplo Facultad de Agronomía, Plantar es Cultura (MEC), Programa Nacional de Voluntariado (MIDES), entre otros. Las cuales tiene como hilo conductor el concepto de soberanía alimentaria.

- *Salud:*

Se busca generar acciones en los territorios de promoción y prevención de salud en sus diversas aristas. Teniendo como foco principal la vinculación directa de los actores de salud con los/as participantes. La selección y definición de las temáticas dependerá de las necesidades y consultas que los/as participantes realicen en el marco de las intervenciones.



OBJETIVOS

GENERAL

Promover el intercambio de experiencias y saberes entre participantes y voluntarios/as, generando procesos de participación ciudadana activa y dinámica.

ESPECÍFICOS

- Potenciar el perfil de los/as voluntarios/as, generando un vínculo que permita la identificación con la institución, un sentido de pertenencia que trascienda el espacio físico y el tiempo en el que se desarrollan las actividades.
- Coordinar actividades y espacios de reflexión e intercambio sobre la práctica de voluntariado y la solidaridad como una herramienta que promueva el ejercicio de derechos.

PROCESO DE TRABAJO

Las actividades de trabajo solidario en territorio deben ser consideradas como una herramienta que acompaña y complementa las acciones planificadas en el marco de la estrategia de intervención en los territorios de todo el país. En este sentido, para el desarrollo de esta línea de acción es fundamental coordinar y diseñar estrategias de trabajo en conjunto con las Coordinaciones Regionales y los equipos de territorio, así como con organizaciones e instituciones externas.

El ciclo anual se organiza en 3 etapas:

ETAPA 1 - Planificación anual e inscripciones

Esta etapa se desarrolla durante el primer trimestre del año, generando la agenda anual de posibles actividades. A partir de la planificación de cada uno de los territorios se consolida una grilla de posibles acciones a realizar, en la que se detalla el tipo de actividad, en qué momento del año, cantidad esperada de participantes y resultados esperados. Asimismo, desde el equipo de Desarrollo Social se podrán plantear algunas acciones a desarrollar en los territorios que serán acordadas con el/la coordinador regional social y el equipo de territorio; las cuales podrán estar ligadas a fechas destacadas en esta temática, por ejemplo el día Internacional de voluntariado.

Aspectos a considerar:

- *Coordinación con las instituciones:* en función a la planificación esbozada se realizarán los diálogos y acuerdos necesarios con las instituciones/organizaciones con las cuales se desarrollarán cada una de las iniciativas.



- *Programa de voluntariado (MIDES) y otras instituciones/organizaciones:* generar los diálogos y acuerdos necesarios para la participación del voluntariado, así como los compromisos y obligaciones que se contemplan en la Ley de Voluntariado (Ley Nº 17.885).
- *Equipo de territorio:* es fundamental que desde el Equipo de Desarrollo Social se vele por la sensibilización y formación de los equipos técnicos en la importancia de la participación de actores sociales diversos en las intervenciones que Juntos desarrolla en los territorios, por ejemplo a través de la generación de herramientas específicas de trabajo.

Herramientas:

- Planificación social.

Responsables:

- Equipos de territorio (Diseño y ejecución de la planificación. Diálogo directo con actores locales)
- Coordinadores regionales sociales (Monitoreo de la planificación)
- Referente de la línea de acción (Generación de acuerdos y coordinación con instituciones/organizaciones. Diseño y ejecución de la planificación operativa de la línea de acción)

ETAPA 2 - Ejecución y seguimiento

En función a la planificación operativa construida se desarrollan las actividades planteadas en coordinación con los actores competentes. Este período se espera que se desarrolle entre los meses de abril y noviembre. *Herramientas:*

- Planificación social.
- Formulario de acuerdo anual de participación. (institución)
- Acuerdo colectivo de participación. (Voluntariado)
- Planilla de pedido de materiales no planificados.
- Planilla de evaluación de jornada.
- Sistema de tramitación de seguros.
- Planilla de pedido de materiales.
- Planilla de stock de depósito de materiales de Trabajo Solidario.



En referencia al seguimiento de las jornadas por parte del Referente de la línea de acción, se espera:

- Reuniones de seguimiento con las coordinaciones regionales para evaluar el desarrollo de las jornadas, así como el cumplimiento de la planificación semestral/anual.
- Seguimiento de la devolución de los materiales e insumos de trabajo.
- Seguimiento y evaluación con las instituciones participantes.
- Registro y sistematización de las jornadas y procesos de trabajo.

ETAPA 3 - Cierre anual

Para la finalización del ciclo de trabajo es necesario contar con las evaluaciones pertinentes con cada uno de los actores involucrados, es decir, con cada institución/organización se realizará un cierre del año y acuerdos de trabajo para el próximo, en caso de ser pertinente.

Herramientas:

- Formato de evaluación e informe para instituciones.
- Planilla individual de evaluación del proceso anual.
- Indicadores de evaluación.

Responsable:

Referente de la línea de acción.

3. INICIATIVAS PRODUCTIVAS

Iniciativas Productivas se encuentra dentro de la dimensión Desarrollo Comunitario; surge a partir del intercambio realizado en el 1er. Encuentro Nacional de Vecinas y Vecinos de Juntos en diciembre de 2017, donde el objetivo central fue intercambiar y evaluar las líneas de acción desarrolladas desde la institución con sus protagonistas. En esta instancia, la necesidad de acceder a un empleo fue planteado como uno de los principales intereses.

Desde Juntos se considera como iniciativa productiva a todo proceso por el cual a partir de la transformación de una materia prima o insumo se obtenga un producto con valor agregado, sea este económico o social; impactando en el desarrollo de los sujetos y su economía familiar. Las mismas podrán ser individuales, familiares o colectivas.

Para establecer las fases de madurez de las iniciativas productivas se toma como referencia la propuesta elaborada por la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (Dinesil) del Ministerio de Desarrollo Social (Mides):



- *Idea imprecisa*: es una idea difusa, poco clara o desfasada de las posibilidades inmediatas de los/as potenciales emprendedores/as, por lo que resulta cuestionable sus posibilidades de realización.
- *Incubación*: hay una idea de negocio, con perspectivas de viabilidad, que aún no fue puesta en marcha.
- *Funcionamiento precario*: funciona esporádicamente, generando pérdidas o discontinuidades en el proceso productivo.
- *Funcionamiento adecuado/consolidado*: refiere tanto a aquellas actividades productivas y comerciales que generan ventas y ganancias regularmente, así como a las iniciativas que ya son estables y tienen un manejo de contingencias que las hacen sustentables a mediano plazo. Para las primeras, puede ser necesario aún mejorar ciertos aspectos que le permitan consolidar los resultados que le otorguen sostenibilidad en el tiempo. A las segundas, se las considera emprendimientos productivos.

Dichas fases se integran a las dos etapas del proceso (*inicial* y *avanzado*). Cada una, se evalúa de manera independiente, pudiendo una iniciativa transitar de forma parcial el proceso.

OBJETIVOS

GENERAL

Acompañar y fortalecer el desarrollo de iniciativas productivas a partir de la elaboración de estrategias (productivas, organizativas, comerciales y/o de inserción territorial) para la generación de oportunidades de trabajo.

ESPECÍFICOS

- Acompañar el proceso de formación de los/as participantes en el desarrollo de una iniciativa productiva.
- Coordinar con instituciones especializadas para el apoyo integral de acciones que potencien la incubación y financiación de iniciativas productivas.
- Generar estrategias de colaboración y fortalecimiento con instituciones departamentales, desde una perspectiva de desarrollo local para potenciar las iniciativas.



PROCESO DE TRABAJO

A continuación se detallan las etapas de desarrollo de las iniciativas, teniendo como propósito facilitar la consolidación de dichas ideas en procesos de emprendedurismo. Se busca que estas sean acompañadas y fortalecidas por las instituciones competentes.



ETAPA 1 - Proceso inicial

En el proceso inicial se encuentran las iniciativas que están en las primeras dos fases: idea imprecisa e incubación. En esta etapa, se busca impulsar y fortalecer el desarrollo de ideas e instancias de formación, tanto en conocimiento relativo a la mejora de aptitudes técnicas para la producción, como a las vinculadas a emprender. También en esta etapa se analizan aspectos básicos de viabilidad, rubro y definición de productos básicos que se van a producir.

- *Fase 1_ Idea Imprecisa:*

En esta fase se espera abordar el perfil personal de los/as participantes con interés en emprender, así como del producto/servicio que se espera desarrollar. Para ello, el/la técnico/a social elabora una estrategia de trabajo específica que permite fortalecer y acompañar a los/as participantes en la adquisición de herramientas básicas para el desarrollo de la iniciativa, así como despistar si el interés tiene como base otras demandas.

Principalmente implica facilitar información según el proyecto que el/la participante está visualizando, posibilidades de realizar capacitaciones a nivel territorial, entre otros. Puede ser un proceso colectivo si existe la posibilidad de agrupar a los/as participantes que se encuentran en este momento. Dicha metodología no solo habilita a una mayor eficiencia en los recursos sino que es un insumo de formación e identificación entre pares.



Para el desarrollo de la tarea se cuenta con una guía básica para técnicos/as con nociones sobre gestión, emprendedurismo, calidad y diseño del producto, que posibilita una intervención eficiente y eficaz. Asimismo, el referente de la línea de acción acompaña y asesora a los/as técnicos/as.

Avanzado el proceso de trabajo, se realiza una evaluación escrita en la que se indaga la viabilidad técnica, perfil del emprendedor, análisis de mercado de la iniciativa. Al mismo tiempo, se tiene en cuenta la capacidad interna de la institución para el acompañamiento de nuevas iniciativas. Se completa el *Formulario de diagnóstico*, y se envía al Área de Evaluación, Monitoreo y Diseño (EMD).

Es responsabilidad del referente de la línea de acción la evaluación y la aprobación o suspensión, ello siempre será informado y conversado con los/as participantes implicados.

Herramientas:

- Planificación operativa del Área Social.
- Guía básica de Iniciativas productivas para Técnicos/as Sociales.
- Formulario diagnóstico.
- Formulario de seguimiento.
- Parámetro de evaluación para el pasaje de fase.

Responsables:

- Técnicos/as Sociales
- Coordinaciones Regionales Sociales
- Referente de la línea de acción

● *Fase 2_ Incubación:*

En esta fase el trabajo se centra en continuar la construcción del perfil del emprendedor/a, se elabora en conjunto un plan de negocios básico y se realizan las primeras pruebas o pasos en tanto a la elaboración del producto/servicio.

En esta instancia se espera que el/la técnico/a social realice un acompañamiento que permita fortalecer y sostener el desarrollo integral del sujeto en esta nueva fase. El/la referente de la línea de acción es quien adquiere a partir de aquí un rol protagónico, comenzando a acompañar directamente el desarrollo de la iniciativa. Para ello, se espera que se realicen capacitaciones específicas referidas a presupuesto, análisis y viabilidad de mercado, comunicación digital, entre otros. Las cuales podrán ser realizadas por actores competentes y/o el/la referente de la línea de acuerdo a los conocimientos y posibilidades. Asimismo, es el co-responsable de la compra de materiales y préstamo de herramientas, ya que a partir de esta etapa es posible apoyar económicamente a las mismas, a través de las planificaciones donde el/la coordinador/a regional social es responsable.



A partir de que las iniciativas se encuentran en esta fase, es posible comenzar a derivar a Dinesil-Mides u otras organizaciones referentes en la temática, considerando que el acompañamiento social de la misma, y/o aspectos en acuerdo con la institución, son desarrollados por Juntos.

Como un insumo que permite realizar un mejor acompañamiento y sistematizar la información, en esta etapa el/la referente de la línea de acción comienza a completar el *Formulario de Seguimiento de Iniciativas Productivas*. Se elabora con una frecuencia trimestral y se envía a EMD.

La fase 2 finaliza con la elaboración de un informe general que contemple el proceso de trabajo desarrollado en base a los parámetros de evaluación correspondiente a esta fase. El mismo permite el pasaje a la segunda etapa del proceso o el cierre/suspensión de la misma.

El cierre/suspensión se puede dar por decisión institucional o porque, agotadas todas las posibilidades, el emprendimiento continúa siendo inviable o no cumple con los requisitos mínimos necesarios. Del mismo modo que la persona plantee no querer continuar en el proceso.

Herramientas:

- Planificación operativa del área social.
- Formulario de seguimiento de Iniciativas Productivas.
- Parámetros de evaluación / Informe de evaluación.
- Acuerdo de préstamo de herramientas.
- Registro general de préstamos de herramientas.

Responsables:

- Referente de la línea de acción.
- Coordinaciones regionales sociales.
- Técnicos/as sociales.

ETAPA 2 - Proceso avanzado

Las iniciativas productivas que se encuentran en esta etapa pertenecen a las últimas dos fases: funcionamiento precario y funcionamiento adecuado/consolidado. Por tanto, son iniciativas que se encuentran elaborando sus productos y/o desarrollando los servicios, aunque en diferentes niveles de madurez.

Se entiende que en esta instancia presentan un desarrollo que permite que sean derivadas exitosamente tanto a Dinesil como a otras organizaciones referentes en la temática, por lo que ello será el objetivo central en esta etapa. En la misma, el/la referente de la línea de acción continúa siendo responsable del desarrollo del proceso de intervención con cada una de las iniciativas.

Se busca ampliar las capacidades del emprendedor/a, reforzar el proceso productivo, mejorar la calidad del producto/servicio y fortalecer la estrategia de gestión y comercialización. El propósito central es profundizar el trabajo realizado en la etapa anterior para que las iniciativas sean sostenibles en el tiempo.



Se continúa completando el *Formulario de Seguimiento de Iniciativas Productivas*, con una frecuencia trimestral y se envía a EMD.

La etapa finaliza con la realización de una evaluación integral que permite el egreso o el cierre/suspensión de la misma.

El cierre/suspensión se puede dar por decisión institucional o porque, agotadas todas las instancias, el emprendimiento continúa siendo inviable o no cumple con los requisitos mínimos necesarios. Asimismo, se da cierre al proceso cuando los/as participantes plantean no tener interés de continuar.

Con el objetivo de fortalecer y ampliar las posibilidades de mercado de cada una de las iniciativas es posible analizar la viabilidad para que el/la emprendedora pueda ser considerado un proveedor de Juntos, así como de otras institución públicas y privadas.

Herramientas:

- Planificación operativa del área Social.
- Formulario de seguimiento de Iniciativas Productivas.
- Parámetros de evaluación / Informe de evaluación.
- Acuerdo de préstamo de herramientas.
- Registro general de préstamos de herramientas.

Responsables:

- Referente de la línea de acción
- Técnicos/as Sociales
- Coordinaciones Regionales Sociales

4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Surge a partir de entender que el fortalecimiento de las posibilidades de inclusión educativa (culminación de ciclos, alfabetización, capacitaciones y formación) resulta un factor clave para pensar las estrategias de intervención que se despliegan desde Juntos.

Se entiende que el derecho a la educación implica asegurar el derecho a aprender, por lo que es responsabilidad del Estado asegurar que las personas cuenten con las condiciones y oportunidades de aprendizaje y tengan acceso a una educación de calidad.

Frente a la multidimensionalidad y complejidad de las problemáticas abordadas desde el Juntos resulta imprescindible la elaboración de propuestas diversas, ajustadas a la población con la que se trabaja cotidianamente, a los recursos locales, centralizadas en la participación protagónica de los/as vecinos/as, el fortalecimiento comunitario y oficiando de vínculo con instituciones que cuentan tanto con el conocimiento como con las herramientas pero en la actualidad se le dificulta el acceso al territorio.



OBJETIVOS

GENERAL:

Promover que los participantes del Juntos cuenten con oportunidades de aprendizaje y tengan acceso a una educación de calidad.

ESPECÍFICOS:

- Coordinar con las instituciones especializadas para la mejora de las competencias y habilidades socio-educativas de los/as participantes de Juntos, a partir de la alfabetización y la acreditación en educación primaria.
- Acompañar a los/as participantes durante el proceso de culminación de sus trayectorias educativas.
- Brindar posibilidades de acceso a cursos de formación en oficios para adquirir nuevos conocimientos o competencias que habiliten el desarrollo personal y/o profesional.

PROCESO DE TRABAJO

Alfabetización y acreditación de primaria:

El objetivo es identificar qué participantes se encuentran con la necesidad e interés de acreditar primaria. Para eso el proceso de trabajo es:

1. Solicitar a los Coordinadores/as regionales sociales los datos de las personas interesadas en cada una de las regiones.
2. Por parte del Equipo de Desarrollo Social se realizarán las gestiones interinstitucionales para facilitar el acceso en dos modalidades diferentes, según la cantidad de interesados/as, la cercanía de los centros educativos y las posibilidades de movilizarse.

Modalidad 1:

El proceso educativo se realiza en escuelas de la zona que cuenten con turnos para adultos.

Modalidad 2:

El proceso educativo se lleva a cabo en un local/sede en el territorio que cuente con las condiciones adecuadas para ello.

3. Durante el proceso educativo, los/as técnicos/as sociales realizan un seguimiento de los/as participantes interesados/as, con el fin de fortalecer las posibilidades de culminación de los mismos.



4. En la etapa de finalización del proceso educativo, para ambas modalidades, desde el Equipo de Desarrollo Social se acompaña a los equipos de territorio en el cierre del ciclo y entrega de acreditaciones. Dicha acción es en conjunto al área de Comunicación de Juntos.
5. Por último, desde el Equipo de Desarrollo Social se recaba toda la información brindada a través de los informes de seguimiento, aportes directos de los/as Coordinadores regionales sociales con el fin de realizar un informe que dé cuenta del proceso de trabajo con los desafíos y avances obtenido.

Capacitación en oficios:

Con el objetivo de facilitar y brindar herramientas específicas de formación a los participantes de Juntos se busca principalmente generar acuerdos interinstitucionales o dialogar con actores especializados a través de Trabajo Solidario.

El proceso de trabajo se organiza de la siguiente manera:

1. Se solicitará a los Coordinadores/as regionales sociales la información correspondiente a las necesidades e intereses en temáticas formativas por parte de los/as participantes. Así como, las temáticas de interés que aporten desde el equipo de territorio para desarrollar y fortalecer la estrategia de intervención.
2. El equipo de Desarrollo Social realiza las coordinaciones con los organismos competentes (Focap, Inefop, entre otros) con el objetivo de indagar las posibilidades de capacitación y plantear las necesidades existentes desde el territorio. Además será posible facilitar formaciones a través de actores voluntarios/as que serán coordinados de forma directa y conjunta con el/la referente de la línea de acción de Trabajo Solidario. Siendo este responsable de la gestión de las personas voluntarias y el/la referente de la presente línea a los contenidos y la implementación del curso/capacitación.
3. Obtenida la información de las demandas y las ofertas posibles de forma conjunta, Coordinadores regionales sociales y el equipo de Desarrollo Social, definirán las áreas de intervención y/o las modalidades de capacitación.
4. Para el desarrollo adecuado de este trabajo es fundamental que se dé un acompañamiento por parte de los/as técnicos/as sociales, con foco en la sostenibilidad en el proceso.
5. En la etapa de finalización del proceso de capacitación, desde el equipo de Desarrollo Social se acompaña a los equipos de territorio en el cierre del ciclo y entrega de certificados. Dicha acción es en conjunto al área de Comunicación de Juntos.
6. Por último, desde el Equipo de Desarrollo Social se recapitula toda la información brindada a través de los informes de seguimiento, aportes directos de los/as Coordinadores



regionales sociales con el fin de realizar un informe que dé cuenta del proceso de trabajo con los desafíos y avances obtenido.

6. CULTURA

En el marco de una estrategia integral de intervención en cada uno de los territorios es fundamental considerar a la cultura como una arista que hace al desarrollo individual de los sujetos, así como al comunitario y de la sociedad en general. En este sentido, se plantea desarrollar acciones y proyectos que promuevan la cultura bajo diferentes modalidades.

Se considera importante destacar que es una oportunidad de promover el intercambio entre los/as participantes de las diferentes áreas, lo cual potencia y refuerza los objetivos planteados. Sumado a lo anterior, es un elemento para promover identidad y características positivas de los barrios donde interviene el Juntos, los cuales en ocasiones son estigmatizados.

OBJETIVOS

GENERAL:

Promover la cultura en los territorios como parte del proceso de construcción de identidad barrial y el fortalecimiento de la ciudadanía.

ESPECÍFICOS:

- Promover proyectos culturales que se desarrollen en el marco del proceso de organización comunitaria.
- Fomentar la participación en espacios y actividades culturales de cada una de las ciudades.
- Involucrar actores de la sociedad que potencien la integración socio-urbana.

PROCESO DE TRABAJO

Para el desarrollo de esta línea de acción es fundamental que desde las planificaciones operativas en cada una de las áreas de intervención se identifiquen necesidades e intereses que den contenido a esta línea.

Se identifican dos modalidades de trabajo:

1. Proyectos específicos en territorio:

Cada técnico/a en el marco de la planificación operativa identificará las ideas, necesidades y/o problemáticas que den lugar a posibles proyectos culturales. Los mismos podrán desarrollarse en el marco de la línea de acción Proyectos socio-comunitarios y/o



de forma independiente si son en menor escala. Siempre con la anuencia de la coordinación regional correspondiente.

Desde el equipo de Desarrollo Social y la Coordinación regional social se brindará el apoyo necesario.

2. Acciones generales fuera del territorio:

En función al compilado de necesidades y problemáticas de cada una de las áreas de intervención, se analizarán temáticas transversales que darán lugar a proyectos/iniciativas colectivas que involucren conocer y participar de espacios culturales de la ciudad.

Desde el equipo de Desarrollo Social y la Coordinación regional social se brindará el apoyo necesario.



GÉNERO

PROCESO DE TRABAJO

Esta dimensión transversaliza todas las demás dimensiones y líneas de acción, así como la totalidad de la intervención de Juntos en los territorios. Para ello, es fundamental que desde las planificaciones operativas en las áreas de intervención se proyecten acciones que tengan como foco abordar la problemática de género y violencia de manera integral. Lo que implica transversalizar esta dimensión tanto en las acciones que se despliegan desde la centralidad de Juntos como en el contexto de obra donde participan obreros/as, técnicos/as y vecinos/as.

OBJETIVOS

GENERAL:

Sensibilizar y problematizar acerca de la perspectiva de género de forma transversal y estratégica con todos/as los/as implicados del Programa.

ESPECÍFICOS

- Facilitar espacios, discusiones y reflexiones que generen una conciencia crítica del accionar de cada persona (participantes y funcionarios/as) desde dicha concepción.
- Generar espacios cuidados de trabajo que concienticen y prevengan posibles situaciones de acoso, violencia y/o abuso.
- Acompañar de forma directa y coordinada las situaciones de violencia de género que se presenten en las áreas de intervención.

Se identifican dos modalidades de trabajo:

1- Actividades en territorio:

Resulta fundamental generar espacios de discusión y reflexión junto con los/as participantes, obreros/as y equipos de territorio de aspectos que surgen tanto desde las experiencias cotidianas como de emergentes propios del proceso de obra, cuestionando cómo a través de ellas se reproducen mecanismos violentos y/o de dominación y poder. Frente a ello, se busca promover espacios que oficien de red de contención y prevención relacionados a la temática.

Desde la Coordinación regional social se brindará el apoyo que sea necesario.



2- Acciones generales:

En relación con los intereses y problemáticas que surgen en las áreas de intervención, desde la Coordinación regional social se proponen acciones estratégicas relacionadas tanto a la capacitación en la temática, a la reflexión y autoevaluación, así como en la prevención de situaciones de violencia de género en los diferentes ámbitos de trabajo.

Dada la complejidad de la temática se considera relevante que se den las coordinaciones necesarias con instituciones/actores competentes tanto a nivel local, regional o nacional.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. REFERENTES BARRIALES

La incorporación de la figura del Referente Barrial permite construir la identidad de cada participante en su rol como representante de los demás integrantes de la comunidad, incorporando nuevas herramientas y conocimientos que lo potencian en su accionar comunitario.

OBJETIVOS

GENERAL:

Promover el despertar de una actitud crítica capaz de interpelar la realidad.

ESPECÍFICOS:

- Promover la autonomía de las personas y la construcción de alternativas que permitan potenciar el crecimiento personal y del colectivo.
- Contribuir a la formación de capacidades que habiliten la transformación de la realidad.



PROCESO DE TRABAJO

A continuación se representa el esquema de intervención para la elección de los Referentes Barriales junto al desarrollo para cada una de las etapas.



ETAPA 0 - Capacitación técnica

Para una adecuada implementación es fundamental que todo el equipo de territorio cuente con la información base de lo esperado para este rol, así como las responsabilidades que desde este equipo se tienen para el desarrollo de la línea de acción. Es responsabilidad del referente de la dimensión Participación Ciudadana (equipo de Desarrollo Social) brindar soporte a lo largo del proceso. En esta etapa inicial se propone realizar, en el marco de los espacios de encuentro y reuniones regionales de los/as técnicos/as sociales y coordinadores regionales sociales, espacios de formación, discusión e inducción en dicha línea. A través de lo cual se espera que se amplíen las posibilidades de gestión y articulación.

Herramientas:

- Guía de referentes barriales.
- Cuaderno de actas.

Responsables:

- Coordinador/a regional social.
- Referente de línea de acción.



ETAPA 1 - Elecciones

El/la referente de *Participación Ciudadana*, previo al acto eleccionario, realizará con los/as vecinos/as y el equipo técnico/a del territorio un espacio de información general, encuadre, fundamentación y descripción del rol del Referente Barrial, donde se problematizan conceptos y acciones, las cuales habilitan el fortalecimiento del rol.

La elección de los/as Referentes Barriales se realiza mediante votación secreta, siendo responsabilidad del equipo técnico garantizar las condiciones para que esto suceda. En cada grupo de intervención con diez o más familias, son electos dos referentes de diferentes núcleos familiares.

En los casos de nuevas intervenciones, posterior al relevamiento inicial, es competencia del técnico/a social evaluar la incorporación de la instancia eleccionaria una vez transcurridas al menos dos asambleas vecinales, dando espacio al abordaje de la importancia de la dimensión *Participación Ciudadana*.

En tanto al registro se realizará un acta de la elección, firmada por cada uno de los votantes. Es tarea del técnico/a social dicho registro y socialización con la Coordinación regional social.

Herramientas:

- Kit eleccionario:
- Urna identificada con el nombre del barrio.
- Lista con los/as vecinos/as posibles a ser elegidos, la cual se compone por un integrante de cada núcleo familiar.
- Acta de registro

Responsables:

- Técnico/a social.
- Referente de línea de acción.

ETAPA II - Desempeño del rol

El rol de Referente Barrial es una figura fundamental en el desarrollo de la estrategia de intervención social para todas las áreas de intervención. Por tanto, el/la técnico/a social es el encargado de promover la participación e involucramiento de los/as vecinos/as elegidos en cada una de las instancias de organización barrial. Así como, la orientación en la promoción del involucramiento, pertenencia, pertinencia y comunicación bidireccional entendidas como herramientas clave en la representatividad horizontal, inmanentes al desempeño saludable del rol.

En tanto al tiempo de desempeño del rol se estima que sea de aproximadamente 6 meses, no obstante se evaluará la circulación en cada uno de los casos considerando la posibilidad de continuidad o retiro previo. Cualquiera de estas decisiones deberá de ser informada y justificada



por parte del técnico/a a la Coordinación regional social.

Herramientas:

- Guía de referentes barriales.
- Cuaderno de actas.

Responsable:

- Técnico/a social.
- Coordinador/a regional social
- Referente de línea de acción.

ETAPA III - Cierre / Apertura de un nuevo ciclo

Finalizado el período sugerido de permanencia en el rol de Referente Barrial, el técnico/a social completará el formulario de seguimiento y evaluación participativa, el cual será enviado a la Coordinación regional social, al referente de la línea de acción y a EMD.

Herramientas:

- Formulario de evaluación participativa
- Cuaderno de actas

Responsable:

- Técnico/a social.
- Coordinador/a regional social
- Referente de línea de acción.

2. ASAMBLEAS DE REFERENTES BARRIALES

A partir de las elecciones de referentes barriales se comienzan a realizar un ciclo de Asambleas de Referentes nucleando a los representantes de todas las intervenciones a nivel nacional.

Dicho dispositivo oficia de instrumento fundamental en la promoción de la participación en todos los niveles dentro de Juntos, así como puntapié para el desarrollo de la participación en otros espacios barriales, de la sociedad civil organizada y/o públicos por parte de los Referentes.



OBJETIVOS

GENERAL:

Fortalecer los procesos de participación a nivel individual y colectivo en el ámbito barrial así como en su integración a la trama socio-urbana.

ESPECÍFICOS:

- Fomentar procesos de aprendizajes lúdico pedagógicos como espacios de visibilización de saberes y conocimientos existentes.
- Fortalecer la articulación con las redes existentes en las áreas de intervención generando espacios con referentes comunitarios, organizaciones e instituciones barriales.
- Acompañar y facilitar un seguimiento integral de las distintas temáticas y procesos de organización y participación barrial.

PROCESO DE TRABAJO

El espacio de Asamblea Nacional será una instancia bimensual en los cuales se desarrollarán temáticas específicas que se desprendan del objetivo general así como de objetivos propios del contexto.

La modalidad en la que serán desarrolladas estos espacios podrá ser de forma presencial como virtual, garantizando todos los insumos y soportes tecnológicos necesarios para su eficaz ejecución.

ETAPA 1 - Convocatoria

Existen dos niveles de convocatoria uno con los/as Referentes barriales y un segundo a las autoridades y/o actores competentes.

Para el desarrollo de la estrategia de convocatoria de las autoridades se realizará una invitación desde el área de Comunicación, quién con los lineamientos pertinentes hará llegar dicha invitación.

En tanto a la convocatoria de los/as Referentes será a través de los equipos de territorio y la Coordinación regional social. Quiénes deberán informar de las asistencias con cierta anticipación, factor fundamental para definir determinados aspectos logísticos.



Herramientas:

- Modelo de invitación.
- Planilla de confirmación de asistencia.

Responsable:

- Área de comunicación.
- Técnico/a social.
- Coordinador/a regional social
- Referente de línea de acción.

ETAPA II - Definición de contenidos

De acuerdo al objetivo general y el proceso de trabajo que se esté desarrollando en cada momento es que se definirán los objetivos específicos y las correspondientes temáticas. Con el propósito de ampliar las miradas y generar alianzas estratégicas que potencien cada una de las intervenciones así como el rol de los/as Referentes Barriales se considerará la pertinencia de invitados especializados.

Responsable:

- Referente de línea de acción.
- Referente del área social

ETAPA III - Desarrollo de las asambleas

En cada uno de los espacios se espera que se desarrollen los siguientes momentos:

- Recepción de vecinos/as participantes.
- Momento de apertura y bienvenida por parte de las autoridades.
- Presentación e información de datos enmarcados dentro de la dimensión.
- Bloque temático, presentación y coordinación de las dinámicas a trabajar.
- Instancia de discusión e intercambio a modo de plenario.
- Corte (descanso)
- Evaluación del espacio (repercusiones, resonancias, oportunidades de mejora, etc.)
- Cierre y despedida.



Para un adecuado funcionamiento se espera de la participación de dos técnicos/as sociales que tendrán como principales responsabilidades:

- a. Colaboración en el armado del espacio.
- b. Acreditación de participantes.
- c. Apoyo en las dinámicas grupales planteadas
- d. Registro.

Herramientas:

- Material de conceptualizaciones y ejemplos de actividades. (Participación y Talleres).
- Modelo de acta.

Responsable:

- Dos técnicos/as sociales.
- Coordinadores regionales sociales.
- Referente de línea de acción.
- Referente del área social.

ETAPA IV - Sistematización

Finalizada la Asamblea se realizará un documento/memoria del espacio, en la cual se dará cuenta de las temáticas abordadas, el cumplimiento de los objetivos, la recopilación de los datos y un registro fotográfico de la misma.

Dicho documento deberá de ser socializado, a través de los/as Coordinadores regionales sociales, en un plazo no mayor a cinco días posterior a la asamblea.

Responsables:

- Referente de línea de acción.
- Coordinadores regionales sociales.

3. ENCUENTROS NACIONALES DE VECINOS Y VECINAS DE JUNTOS

En el marco de la dimensión Participación Ciudadana se hace imperioso considerar la participación más allá de las fronteras de lo barrial, por tanto, la promoción de ésta en organizaciones sociales así como en espacios que hacen a la política pública son fundamentales.

En este sentido, se promueve el diálogo, intercambios y construcción colectiva entre los diferentes participantes de cada una de las áreas de intervención, a través de un Encuentro Nacional.



El diseño de este tipo de espacio en el marco de esta política pública socio-habitacional hace ineludible tomar en su máxima expresión la concepción de participación, así como el derecho a la ciudad como los dos ejes transversales. Entendiendo, que la voz de cada uno de los sujetos, es un ejercicio de reflexión, autoevaluación y promoción de la equidad, identidad y construcción de ciudadanía.

Pensar y organizar este tipo de instancias pone de manifiesto el interés y compromiso de acompañar y sostener las transformaciones individuales y colectivas; las cuales son posibles a partir de sujetos que toman decisiones, diagnostican la realidad en la que viven y proponen alternativas y respuestas que les benefician.

La participación comunitaria es un acto comprometido, el cual se desarrolla en la medida en que existan los mecanismos adecuados de comunicación. Aspecto que debe de ser contemplado en el contexto de que las urgencias de la sobrevivencia puede generar formas basadas en la inmediatez, estimulando respuesta efímeras que no contribuyen a la constitución de sujetos políticos. Cualquier abordaje efectivo de las políticas socio-habitacionales debe considerar elementos pedagógicos que favorezcan sentidos alternativos de convivencia, basados en la empatía y solidaridad.

OBJETIVO

Generar un espacio centrado en la reflexión y problematización del quehacer del programa así como del fortalecimiento de la participación protagónica de los sujetos en los diversos espacios sociales.

POBLACIÓN OBJETIVO

Participantes de todas las áreas de intervención de Juntos tanto activas como finalizadas de todo el territorio nacional.

PERIODICIDAD

Anual

PROCESO DE TRABAJO

A continuación se plantean las etapas esperadas en la organización y desarrollo de cada uno de los encuentros:

ETAPA I - Proceso de trabajo en los territorios y definición de objetivos específicos.

El desarrollo de un adecuado encuentro nacional que alberga a cientos de personas implica un trabajo con tres meses de antelación. Es fundamental que definidos los objetivos específicos y las temáticas a desarrollar, se diseñen actividades y dinámicas que permeen la intervención y pongan en discusión dichos lineamientos en cada uno de los territorios. De esta forma se garantiza que la participación de los/as participantes sea activa y comprometida.



Herramientas:

- Documento de presentación del encuentro y actividades propuestas para su abordaje.

Responsable:

- Organizadores/as del Encuentro Nacional.
- Coordinadores regionales sociales.
- Referente del área social.

ETAPA II - Convocatoria

La convocatoria es fundamental para el desarrollo de la actividad, para ello es necesario:

- Acordar con las autoridades la fecha.
- Definir lista de actores importantes a convocar.
- Diseño y elaboración de invitación.
- Lista de áreas de intervención a convocar (activas y cerradas)
- Seguimiento de las confirmaciones.

Herramienta:

- Planilla de seguimiento de invitados y participantes.

Responsable:

- Organizadores/as del Encuentro Nacional.
- Referente por área de comunicación.
- Referente de área social.
- Gerencia técnica.

ETAPA III - Organización y desarrollo de la jornada

En la organización de la actividad es fundamental considerar varios aspectos:

- Desarrollo de las actividades en territorio y seguimiento de las confirmaciones de asistencia. (*Participantes directos: Equipo de territorio*)
- Definición de una estrategia de comunicación y línea gráfica del evento. (*Responsables: referente de área Comunicación*)
- Diseño de contenidos acordes a los objetivos específicos planteados, los cuales tengan foco en la innovación, reflexión e intercambio de una forma fructífera y horizontal.
- Desarrollar un monitoreo y seguimiento de cada uno de los aspectos a definir: logística, contenidos, comunicación, institucionalidad, acciones en territorio, presupuesto.



- Para el desarrollo de la jornada es fundamental contar con un lugar que albergue a todas las personas de forma cómoda, es decir, que cuente con espacios de trabajo e intercambio. Además en la definición de los tiempos, es fundamental considerar los traslados y recepción, la alimentación y su logística, así como un momento de cierre de la jornada. Contar con un maestro/a de ceremonia facilita el desarrollo de la misma, ya que no solo da apertura y cierre en cada uno de los momentos, sino que agiliza y da continuidad.

Herramienta:

- Diagrama de gantt.

Responsables:

- Organizadores/as del Encuentro Nacional.
- Coordinadores regionales sociales.
- Referente de área social.

ETAPA IV - Evaluación y sistematización

Es fundamental que la evaluación de la jornada se realice con todos/as los/as participantes, para luego poder contar con una sistematización que represente lo acontecido.

Herramienta:

- Formulario de evaluación para participantes.

Responsables:

- Encargados/as del Encuentro Nacional.
- Coordinadores regionales sociales.
- Referente de área social.

ETAPA 3 - CIERRE

Finalizada la etapa 2 de Desarrollo en función a la evaluación integral a cargo del equipo técnico de territorio, las coordinaciones regionales y el/la referente del área Social, se podrá considerar la necesidad y viabilidad de la implementación de la etapa 3.

En caso de que se considere pertinente desarrollar dicha etapa, el proceso de trabajo se desarrollará durante seis meses, finalizada la totalidad de la obra. Se entiende que luego de materializarse el acceso a la vivienda, se producen modificaciones en la cotidianeidad, en la vida simbólica y en la subjetividad de los individuos, las familias y los colectivos. Lo que implica la necesidad de continuar el acompañamiento directo en esta nueva modalidad.

Los vínculos comunitarios y las relaciones interpersonales se transforman, por lo cual, es clave el abordaje de aspectos vinculados a la convivencia social y comunitaria, así como la construcción de una identidad barrial. Al mismo tiempo, en la consolidación de una red de actores que



acompañe y potencie la intervención antes desarrollada.

Para el desarrollo de este período de trabajo se considera fundamental una revisión de lo planteado en el inicio (diagnóstico y plan de trabajo) y desarrollar un nuevo plan de trabajo, considerando de gran relevancia elementos como la formación en proyectos productivos, talleres de orientación laboral, reinserción educativa, así como otras iniciativas socio-culturales que van surgiendo como respuestas a las demandas colectivas (acceso a salud, proyectos ambientales, culturales, entre otros).

Para ello, la promoción de la participación es un pilar fundamental, ya que es entendida como un proceso social y un factor clave de la intervención en su dimensión barrial, así como en los procesos de interlocución con otros actores de la sociedad. La persona es comprendida como sujeto protagónico en la construcción de su realidad.

Al finalizar el primer trimestre, se elaborará un informe de avance para dar cuenta de cómo se desarrolla la intervención y los logros obtenidos al momento. Al término del semestre se entregará un informe final para sistematizar la información y evaluar el proceso de intervención. Ello permite, además de problematizar las estrategias de trabajo elaboradas para el área de intervención específica, aportar insumos para futuras experiencias.

Herramientas:

- Plan de trabajo etapa 3.
- Planificación social.
- Registro de horas de participación (socio-comunitarias)
- Informe de avance.
- Informe de cierre.

Responsables:

- Técnico/a social.
- Coordinador/a Regional Social.
- Equipo de Desarrollo Social.
- Referente del área Social.



INDICADORES

DESARROLLO COMUNITARIO		
LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADORES	PERIODICIDAD
Proyectos socio comunitarios	Cantidad de proyectos socio-comunitarios/Cantidad de áreas de intervención activas.	semestral
Trabajo solidario	Nº de instituciones participantes	bimensual
	Cantidad de personas participantes	bimensual
	Horas de participación de personas voluntarias	bimensual
Iniciativas productivas	Cantidad de iniciativas por fase de desarrollo	bimensual
	Número de personas participantes	bimensual
	Cantidad de iniciativas con proceso de acompañamiento con DINESIL/Otros	anual
	Cantidad de iniciativas formalizadas	bimensual
Educación y capacitación	% de personas que no saben leer y escribir al finalizar la intervención	anual
	% de personas con primaria finalizada al término de la intervención	anual
	Cantidad de personas que finalizaron capacitaciones en territorio	semestral
	Cantidad de capacitaciones realizadas	semestral
Cultura	Cantidad de personas participantes en instancias	bimensual
	Cantidad de instancias desarrolladas	bimensual
	Cantidad de personas en atención odontológica	bimensual
	Cantidad de personas participando en talleres de salud bucal.	bimensual
	Cantidad de talleres de salud bucal.	bimensual



Otros	Cantidad de personas que tramitaron documentación (CI, Carné de salud, credencial, etc)	bimensual
	Cantidad de cupos activos en Uruguay Trabaja	anual

GÉNERO		
LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADORES	PERIODICIDAD
	% de jefaturas femeninas	anual
Actividades	Cantidad de actividades realizadas	bimensual
	Cantidad de personas participantes	bimensual

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADORES	PERIODICIDAD
Referentes barriales	Cantidad de referentes barriales	bimensual
	% de asistencia de referentes barriales a las reuniones de obra	bimensual
Asambleas Nacionales de referentes barriales	Cantidad de personas participantes	anual
	Cantidad de instancias desarrolladas	anual



Encuentros Nacionales de Vecinas y Vecinos	Cantidad de encuentros realizados	anual
	Cantidad de personas participantes/cantidad de personas participantes de áreas de intervención activas de Juntos.	anual
Otros	Horas de participación (socio-comunitarias/obra)	mensual